

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 3109** *Resolución de 7 de marzo de 2017, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Lliçà de Vall.*

Habiéndose denunciado el pasado 7 de febrero de 2017 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Lliçà de Vall el 27 de marzo de 1998, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de marzo de 2017.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.